

# Cumbre Judicial Iberoamericana

Órgano de comunicación de la Secretaría Permanente

[www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)

Número 1- Cuarto trimestre de 2007



**Brasil- España  
Dos Presidentes:  
una única visión**

3



**Qué es la Cumbre  
Judicial  
Iberoamericana**

4



**La Comisión  
Iberoamericana de  
Ética Judicial  
comienza a  
caminar**

8



**Un símbolo  
que hará  
historia**

9

**Más informados, más coordinados, más unidos**

## Nace el órgano de información de Cumbre Judicial Iberoamericana

La Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en su afán de mejorar día a día el servicio que presta, ha decidido iniciar la publicación de un boletín informativo con el fin de dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en el marco de la Cumbre.

Esta publicación se llevará a cabo en estrecha coordinación con la institución que en cada edición desempeña la Secretaría Pro Tempore de la Cumbre (en la presente la misma corresponde al Superior Tribunal de Justicia de Brasil).

Uno de los retos fundamentales de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la visibilidad de sus actividades,

sus productos y sus resultados.

Es necesario, pues, que desde las instancias de la cumbre se den a conocer los diferentes productos y resultados que componen un rico acervo fruto del esfuerzo colectivo de las diferentes instituciones que forman parte de la organización.

Para ello, son diversas las acciones que pueden emprenderse, estimándose que una de ellas puede ser la edición del presente boletín, cuya difusión necesariamente deberá traspasar los confines institucionales de la propia cumbre.

El boletín tendrá una periodicidad trimestral, sin perjuicio de que pueda ser modificada en función

del volumen de difusión a difundir y de las necesidades de comunicación existentes. Inicialmente el boletín contará con las siguientes secciones: Portada, Saber más sobre Cumbre, Tribuna Presidencial, "Hijos de Cumbre" y breves.

Desde la Secretaría Permanente y Pro Tempore queremos permanecer atentos a las sugerencias y comentarios de los lectores, pues estamos convencidos de que mediante ellos el boletín se enriquecerá.

En este primer número, los Presidentes de las Secretarías Permanente y Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana dirigen un saludo a toda la comunidad jurídica de la región.

**Enrique Iglesias,**

Secretario General Iberoamericano

**"El espacio iberoamericano constituye la comunidad de naciones con mayor identidad cultural e histórica"**



Desde la Secretaría General Iberoamericana estamos convencidos de la importancia de llevar a cabo actividades tan sustantivas e importantes como las que viene realizando la Cumbre Judicial. Sin duda que el acceso a la justicia de los grupos desfavorecidos, la posibilidad de constituir un espacio de trabajo conjunto entre los poderes judiciales latinoamericanos y europeos, la producción de información básica para el efectivo trabajo de la justicia, el fortale-



# “Auguramos el mayor de los éxitos en la organización y resultados de la próxima XIV Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Brasilia”

cimiento de la institucionalidad de la propia Cumbre Judicial, el fortalecimiento de la ética judicial y las cuestiones relacionadas con la celeridad y la seguridad jurídica, entre los diversos temas que vienen estudiando y trabajando, resultan de suma importancia.

Sin embargo, la cooperación en materia de justicia en el espacio iberoamericano, siendo una de las más ricas, profundas y con mayor trayectoria, no es suficientemente conocida fuera de los ámbitos específicos de la justicia.

Por ello quiero felicitar a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana por la iniciativa de publicar un boletín informativo que permita dar a conocer las múltiples y significativas actividades que vienen llevando a cabo.

Estoy convencido de que los esfuerzos que nuestros países realizan en el marco del espacio Iberoamericano en todos los campos, pueden traducirse en

resultados prácticos para nuestros pueblos, y también para la comunidad internacional, porque servirán para afianzar la paz, la seguridad y la vigencia del estado de derecho.

El espacio iberoamericano constituye la comunidad de naciones con mayor identidad cultural e histórica y ustedes, desde la cooperación judicial, el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias colaboran cotidianamente al fortalecimiento de dicha Comunidad.

El desafío de mejorar la calidad de vida de nuestras sociedades y el de fortalecer la proyección del espacio iberoamericano es el horizonte de trabajo compartido. La Cumbre Judicial como espacio de cooperación y articulación en-



Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano, tiene muy claras las prioridades.

tre las máximas instancias de los Poderes Judiciales de los países iberoamericanos constituye para la Secretaría General Iberoamericana un espacio de enorme significación. De allí que saludamos y celebramos esta iniciativa, los

felicitemos por el trabajo que vienen llevando a cabo y auguramos el mayor de los éxitos en la organización y resultados de la próxima XIV Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Brasilia.

## Avanzan en la creación de la Red de Escuelas de las Entidades Federativas Mexicanas (REJEM)

Durante los días 12 a 14 de septiembre se ha celebrado en la ciudad de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, México, el Primer Taller para la Constitución de una Red de Escuelas Judiciales de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos.

La Red de Escuelas (REJEM) estará integrada por todas las escuelas e institutos de capacitación de los estados de México y del Distrito Federal.

El proyecto de constitución de esta red está siendo financiado por el proyecto EUROsocial Justicia, y tiene como uno de los principales objetivos el fortalecer la comunicación y el intercambio de información entre las 32 escuelas judiciales e institutos de capacitación de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, así como proponer el establecimiento de un nodo de conexión entre esta red y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIA EJ), constituida



por la Cumbre Judicial Iberoamericana en el año 2001.

El proyecto está coordinado por la directora del proyecto AECI-CONATRIB sobre “Fortalecimiento de la Educación Judicial de los Servidores del Sistema Judicial de los Estados Unidos de México, María del

Pilar Perales Gallego, y su dirección corresponde a Luis Henry Molina, Secretario Permanente de la RIAEJ. Asimismo, la CONATRIB, presidida actualmente por el Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, está también apoyando desde el primer momento esta iniciativa.

Para el diseño de la red y de su página web, se han previsto dos seminarios, el segundo de los cuales tendrá lugar en el próximo mes de octubre en el H. TSJ del Estado mexicano de Oaxaca.

### CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA



**Edita:**

Cumbre Judicial Iberoamericana  
Secretaría Permanente

**Presidente:**

Francisco José Hernando Santiago  
**Presidente de la Comisión de Internacional:**  
Juan Pablo González González

**Coordinador:**

Jorge Carrera Domenech

**Diseño y maquetación:**

Asesoría de Imagen de la Justicia - CGPJ

**Consejo General del Poder Judicial**

C/. Marqués de la Ensenada, 8. 28004 Madrid

Tel.: + 34.91.700.61.00.

Fax: + 34.91.700.63.50

secretariapermanente@cgpj.es





# Dos Presidentes: una única visión

Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, país que ostenta la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial Iberoamericana, y Baros Monteiro, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, nación que ostenta la Secretaría Pro Tempore, saludan a la comunidad judicial de Iberoamérica y valoran muy positivamente la aparición de este boletín.

La Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana asume con satisfacción la tarea de editar un boletín informativo que pretende ser cauce para el conocimiento de nuestra organización y de nuestra labor en toda la comunidad jurídica iberoamericana.

Pero asumimos este nuevo reto no sólo guiados por un deseo de incrementar nuestra visibilidad sino también con la voluntad de intensificar el diálogo y la coordinación con otras instituciones y actores del sector justicia. Iberoamericano

En efecto, la Cumbre Judicial Iberoamericana, como cualquier otra obra humana, difícilmente podría consolidarse como una organización de primera línea desde la soledad o desde el aislamiento. Cada vez se hace más necesario que las organizaciones y las distintas redes se comuniquen entre sí, traten de conocerse mejor, compartan sus inquietudes y puntos de vista y busquen, en definitiva, la mayor coordinación entre ellas. Con ese objetivo nuestra Cumbre viene ensayando, ya para esta edición, fórmulas novedosas que sin duda acabarán enriqueciendo los productos y resultados finales.

Pues bien, el boletín que con este primer número inauguramos

quiere ser también un instrumento de diálogo entre los diversos actores del sector. No sólo será una vehículo para transmitir información. También a través de él será posible articular mecanismos de contacto que nos permitan, en una recíproca interacción, conocer la opinión y las inquietudes que nuestros lectores nos hagan llegar. Será la manera de que esas opiniones o sugerencias dejen sentir su eco en nuestra or-

ganización. Así pues, una mayor visibilidad, junto a una mejor difusión del proyecto Cumbre y de sus productos y resultados, se unen a una decidida voluntad de diálogo y de coordinación y encuentran en este nuevo instrumento los cauces adecuados para ello.

Hago pues votos para que esta publicación alcance los mejores

resultados, y desde este primer número, saludo e invito a toda la comunidad jurídica iberoamericana a colaborar con nosotros y con nuestro proyecto. **Francisco José Hernando Santiago.**

Em nome da Secretaria Pro Tempore da XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana, saúdo a todos os representante da comunidade jurídica ibero-americana e manifesto a imensa honra e a

dica entre os países participantes, na medida em que estimula a reflexão e proporciona oportunidades para a realização de consultas, seminários e debates nos quais são discutidos problemas e questões comuns aos judiciários dos países-membros, irmanados e empenhados na busca de resultados concretos que permitam a elaboração de mecanismos eficazes de combate às injustiças sociais.

Sem dúvida, intercâmbios dessa natureza são imprescindíveis não só à renovação e modernização das práticas processuais e do Direito Material, consentâneas com as profundas modificações sociais dos novos tempos, mas também à construção de um Poder Judiciário cada vez mais dinâmico, rápido e eficiente, capaz de dar conta das crescentes demandas da sociedade.

Na certeza de que as atividades desenvolvidas contribuirão para o fortalecimento institucional do Poder Judiciário, visto como agente político de transformação, integração e coesão social, desde já convido a todos para participar ativamente da próxima Assembleia Plenária. O rico diálogo político-judicial e a troca de experiências e boas práticas permitirão, de forma sinérgica, identificar obstáculos enfrentados e áreas de ação comuns entre as diversas organizações. O Brasil e, particularmente, o Superior Tribunal de Justiça os esperam de braços abertos. Até março de 2008! **Baros Monteiro.**



**Baros Monteiro, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, y Francisco José Hernández Santiago, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial de España, durante la visita que el primero realizó al Alto Tribunal español en la primavera de 2007.**

satisfação que tem o Superior Tribunal de Justiça do Brasil de ser anfitrião da próxima Assembleia Plenária da Cumbre, que será realizada em março de 2008, em Brasília.

Por meio de iniciativas multilaterais de natureza técnica e política, a Cumbre tem-se erigido em instrumento fundamental de diálogo e de cooperação jurí-



Los Presidentes de Consejos de la Magistratura y de las Cortes Supremas de Iberoamérica durante la cumbre que marcó la fusión de ambas estructuras; España, gran impulsora de esta organización, ostenta la Secretaría Permanente, y Brasil la Secretaría Pro Tempore.

## Para saber más

# Qué es la Cumbre Judicial Iberoamericana

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una Organización que vertebra la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los veintitrés países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos.

El principal objetivo de la Cumbre Judicial Iberoamericana es la “adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático”

En su formato actual, la Cumbre Judicial Iberoamericana es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del mes de junio de 2004, de dos estructuras anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura.

Como resultados más relevantes ya alcanzados pueden citarse:

La aprobación del Estatuto del Juez Iberoamericano, que aspira a ser el paradigma o referente que identifique los valores, principios, instituciones, procesos y recursos mínimos

necesarios para garantizar que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente, defina el papel del juez en el contexto de una sociedad democrática y estimule los esfuerzos que en ese sentido desarrollan los Poderes Judiciales de la región.

La aprobación de la Carta de Derechos del Usuario de la Justicia, con vocación de enumeración exhaustiva de todos los derechos que asisten a todas aquellas personas que requieran el servicio de administración de justicia en el ámbito iberoamericano.

## ‘El principal objetivo de la Cumbre es la adopción de proyectos y acciones concertadas’

La aprobación del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, concebido como un referente básico en sede de deontología profesional para los jueces iberoamericanos.

La constitución de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, encargada no sólo de contribuir a fortalecer la conciencia ética judicial de los jueces iberoamericanos, sino también de asesorar a los diferentes poderes judiciales y consejos de la judicatura iberoamericanos, así como a la propia cumbre, en materia de deontología aplicada al ámbito jurisdiccional, así como de facilitar la difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones y actividades diversas.

La constitución y mantenimiento del Aula Iberoamericana. Programa de capacitación dirigido a jueces y magistrados iberoamericanos. Cabe asimismo indicar que en la presente edición se inicia por primera vez una experiencia de intercambios entre jueces y magistrados latino americanos y españoles.

La creación de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IBRIUS). Concebida como una comunidad de cooperación, concertación y apoyo recíproco entre los Centros y Unidades de Información y Documentación Judicial de los países iberoamericanos.

La creación de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). La RIAEJ se constituye desde su inicio como una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y centros públicos de capacitación judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades que interesan



a sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible, respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros, que aprovecha la tecnología disponible para facilitar el cumplimiento de sus objetivos.

La puesta en funcionamiento del Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual. Este centro se crea por acuerdo de la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en Canarias en el mes de mayo de 2001. El Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual fue inicialmente visualizado como un instrumento para el fortalecimiento de la carrera judicial, que tiene como impacto facilitar a las Escuelas Judiciales un instrumento que les permitirá proporcionar una capacitación efectiva, uniforme y accesible a jueces y magistrados iberoamericanos, mediante el uso de tecnología de vanguardia para la capacitación judicial a distancia. De esa forma, las Escuelas Judiciales pueden superar algunas limitaciones importantes ligadas a los programas de educación presencial.

La puesta en funcionamiento de una Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED), concebida como un instrumento facilitador de la asistencia judicial internacional y paso fundamental en la conformación de un Espacio Judicial Iberoamericano entendido, como “escenario específico donde la actividad de cooperación judicial sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización que, sin menoscabo del ámbito de competencia de los Poderes Legislativos y Ejecutivos de los Estados representados, permitan una actividad de ese tipo adecuada y conforme a las exigencias del proceso que la motiva, como condición indispensable para la obtención de una tutela judicial efectiva”.

La creación del Sistema Iberoamericano de Información Judicial, con el que se pretende de una parte facilitar de manera

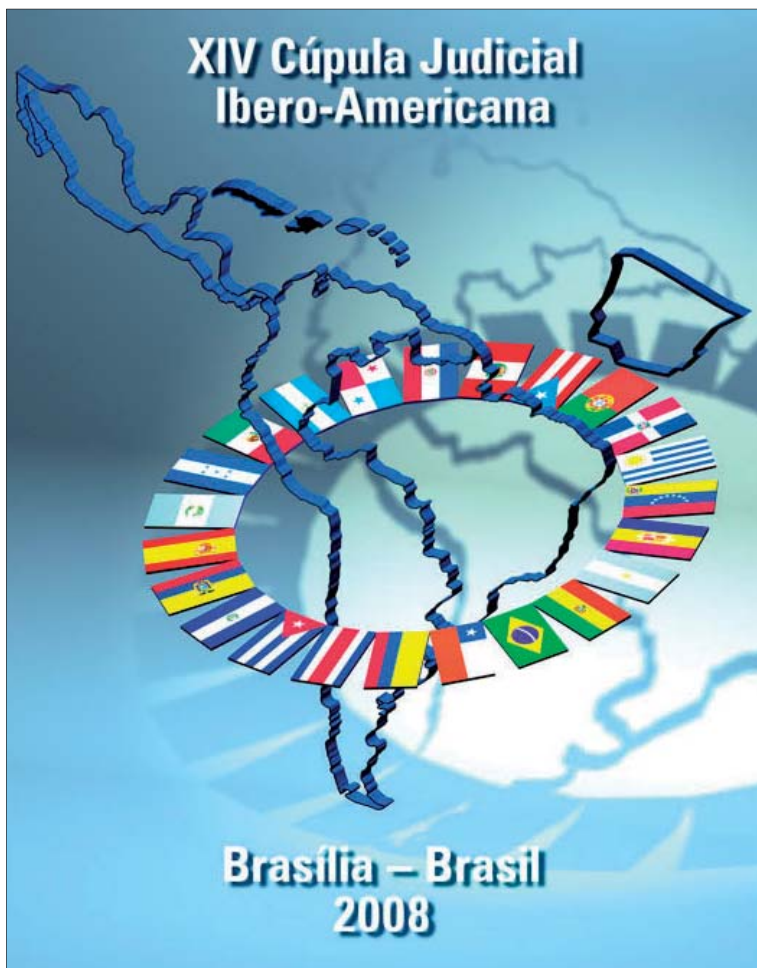
permanente y accesible para nuestras instituciones y ciudadanos, el conocimiento mutuo de los aspectos estructurales, organizativos, normativos y descriptivos más esenciales de nuestros respectivos sistemas judiciales; y de otra, constatar y documentar los avances y logros alcanzados por nuestros respectivos sistemas en la implementación de los proyectos, declaraciones, acciones y compromisos asumidos a lo largo de las distintas ediciones. Fruto de este proyecto ha sido la reciente publicación del Mapa Judicial Iberoamericano, y del Tablero de Experiencias, ambos pueden consultarse en esta la página web de la Cumbre.

La aprobación del proyecto e.justicia, destinado a apoyar la incorporación de nuevas tecnologías a la actividad jurisdiccional.

La realización de estudios comparados relativos a nuestras instituciones fundamentales.

La Cumbre Judicial Iberoamericana se encuentra actualmente en la XIV edición, la cual culminará en la Asamblea Plenaria de marzo de 2008 que se celebrará en Brasilia.

Actualmente, la Cumbre trabaja en diversos proyectos que iremos presentando en los próximos números en esta misma sección, relativos a seguridad jurídica, acceso a la justicia, oralidad, estadística judicial, capacitación, relaciones con los poderes y organización interna.



Cartel oficial de la XIV Edición que se celebrará en Brasilia en 2008.

## Iberoamérica, con una sola voz





Quienes formamos parte del Poder Judicial debemos ser conscientes de que, además de tutelar instituciones del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, tutelamos los derechos concretos y específicos de seres humanos; y de que, detrás de los preceptos jurídicos y de las formas del proceso, se encuentran personas, seres humanos reales, a los que debemos atender con urgencia, aun contra las condiciones desfavorables existentes para la labor judicial.

Si el Derecho tiene su raíz prístina en la persona, igualmente la impartición del Derecho, de la justicia, ha de tener su centro y su fin en el ser humano. La dimensión humana de la justicia ha de adquirir un relieve intenso en la tarea que realiza el Poder Judicial. El Derecho no puede seguir siendo una entidad que sólo opere en las aulas universitarias, en los estudios de abogados, o en los despachos judiciales.

No se puede seguir dando prioridad a las estructuras jurídicas, al rigor teórico de su construcción, cual de objetos ideales se tratasen, pues con ello se olvida lo cardinal, y es su utilidad o no para el individuo; si cumple con servir para la resolución eficaz e idónea de casos judiciales concretos. Creo que en nuestro país urge acercar el ordenamiento jurídico a la realidad social, que es, por cierto, sumamente heterogénea y compleja. El elemento cultural y social ha de tener una actuación activa en la definición del contenido de las Leyes.

En esta tarea pueden y deben tener una participación activa los jueces, dado que ellos se interrelacionan de modo permanente y actual con su entorno social. Son ellos quienes aprecian las falencias e inoperancias de las leyes bajo ciertas circunstancias o en determinadas áreas sociales.

Quienes menor que los magis-



## Francisco Távara Córdova

Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de Perú

# “La Justicia ha de tener su centro y su fin en el ser humano”

trados, con su voz, nutrida con la realidad viva de la norma, para opinar o participar en el proceso legislativo de gestación de las leyes, a efectos de que tales normas tengan un mayor acercamiento a sus destinatarios.

Desde aquí entonces, pido al Congreso de la República que convoque a los jueces de las áreas afines a las iniciativas legislativas que discute, a fin de que el debate legislativo cuente con mayores elementos de juicio y, por ende, pueda llegar a mejores resultados. Estoy seguro de que el espíritu altamente democrático y constructivo de este Parlamento sabrá ponderar tal petición.

Tenemos propuestas e iniciativas en materias como la reforma constitucional en lo referente a la impartición de justicia, Ley del Proceso Contencioso Administrativo, la regulación de la carrera judicial y otras muchas más, en las cuales

creemos que se hace indispensable establecer una labor conjunta y coordinada con el Congreso de la República con la brevedad posible.

Si la justicia viene del pueblo, ha de servir entonces enteramente a éste, y en particular al caso concreto, al individuo. Una justicia que atienda más al componente humano del proceso ha de estar insuflada de una mística de servicio. El Derecho y el Poder Judicial están para servir al ser humano, porque como ordena la Constitución en su primer artículo, la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Esta misma idea ha de conducir, reiteramos, la tarea jurisdiccional.

Se trata de sentar una justicia, en la que la parte que inicia un proceso, sienta al recibir una sentencia, que se ha hecho justicia, que el juez mediante su pronunciamiento ha restituido su esperanza y su fe

en lo noble del ser humano, que lo ha hecho merecedor de una alta dignidad, porque cuando a un hombre se le ha hecho justicia, éste se siente ennoblecido. Pero aún más noble es la tarea de impartir justicia; de ahí la alta y grave responsabilidad del magistrado.

La justicia no es un bien que se provea para unos pocos, la justicia es un bien o valor que pertenece a todos, y dentro de una democracia, por fuerza de la razón natural, se imparte por igual a todos.

No debe ni puede haber justicia de clases; ello sería una de las discriminaciones más intolerables. Como ha escrito el filósofo Bertrand Russell, la justicia se sostiene principalmente sobre la igualdad, es su valor más afín. De ahí que no haya nada que repulse más a quien clama justicia que la sentencia carente de imparcialidad.

La justicia tiene su símbolo en la dama cuyos ojos se encuentran vendados, como expresión de justicia imparcial e independiente. La condición de imparcialidad e independencia en la impartición de justicia constituye el fundamento mismo de la función jurisdiccional. De qué vale el rigor académico con el que el magistrado despliegue su labor, si tal pericia y destreza en el Derecho carece de todo complemento en su idoneidad personal para conducir la función con independencia e imparcialidad.

Hoy en día la sociedad reclama del juez que su labor la realice de modo oportuno, imparcial e independiente, dentro de un marco en el que no sólo lo sea, sino que también lo parezca. En la ética judicial, el ser y el parecer imparcial e independiente son obligaciones de la misma intensidad. Porque el juez no sólo provee de justicia, es la justicia misma.

**Extracto del discurso de toma de posesión.**



# Quién es el doctor Francisco Távara Córdova

El Dr. Francisco Artemio Távara Córdova, de 56 años de edad, es natural del Departamento de Piura. Es Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, y en la actualidad, ocupa el cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia por elección entre sus pares para el período 2007-2008 y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Es además Ex Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura, desde junio del año 2002 a diciembre del año 2006. Abogado y Magister en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Trujillo. Es egresado de la Maestría con mención en Política Jurisdiccional, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y del programa de Doctorado en Derecho,

de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ejerció la defensa en esta ciudad durante muchos años, asimismo la docencia universitaria, en las facultades de Derecho de la Universidad Privada César Vallejo, y la Universidad Nacional de Trujillo, en materias como Derecho Procesal Civil, temas contractuales, y Derecho Registral y Notarial. Del mismo modo, ocupó el cargo de Secretario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, desde febrero a octubre de 1978, y se desempeñó también como Juez, y Vocal Suplente desde 1983 a 1997, fue asimismo Vice Decano del ilustre Colegio de Abogados de La Libertad. Desde 1998, hasta diciembre del año 2001, fue Notario público en la ciudad de Trujillo.

## Perú a un click

<http://www.cumbrejudicial.org>  
<http://www.pj.gob.pe>  
<http://www.cejamericaas.org>

### Las Claves

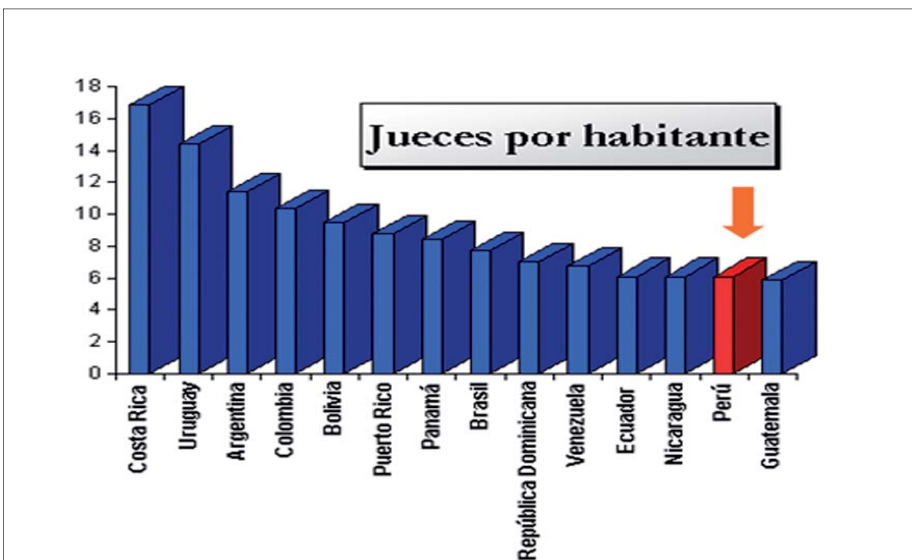
**Consolidar la autonomía del poder judicial y la independencia de los magistrados.**

**Mejorar y ampliar el acceso a la justicia.**

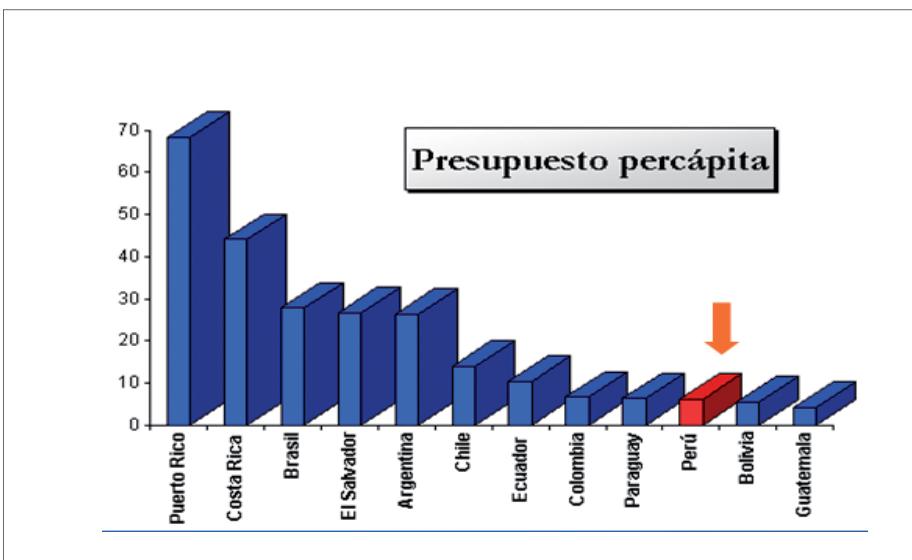
**Modernizar la administración de justicia.**

**Alcanzar una alta calidad de justicia y optimizar el servicio al ciudadano.**

**Moralización.**



Perú se halla a la cola de Iberoamérica en el número de jueces por habitante, sólo por delante de Guatemala. Esto, en gran parte se debe, al bajo nivel de inversión en materia de justicia, uno de los más pequeños del continente americano, como se puede ver en el gráfico inferior.



El doctor Távara Córdova es un jurista con una larga y contrastada trayectoria profesional.





# Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

## Aprobadas las normas definitivas de funcionamiento interno

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial ha celebrado durante los días 6, 7 y 8 de septiembre su segunda reunión ordinaria en la ciudad de México D. F., siendo la institución anfitriona la Suprema Corte de Justicia de dicho país.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial fue creada por el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial aprobado en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, en junio de 2005.

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial está integrada por 9 miembros, y un secretario ejecutivo, elegidos por cuatro años por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

a) Asesorar a los diferentes Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura Iberoamericanos o a la propia Cumbre Judicial cuando lo soliciten sus representantes.

b) Facilitar la discusión, difusión y desarrollo de la ética judicial a través de publicaciones o de la realización de cursos, seminarios, diplomados y demás encuentros académicos.

c) Fortalecer la conciencia ética judicial de los impartidores de justicia iberoamericanos.

En esta segunda reunión ordinaria la CIEJ adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Conceder el primer premio Iberoamericano al mérito judicial.
2. Resolver el concurso de trabajos monográficos sobre el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial
3. Resolver el concurso para la selección del logotipo de la Comisión
4. Aprobar las normas definitivas de funcionamiento de la Comisión

Asimismo la CIEJ también acordó convocar un seminario –taller de responsables nacionales en materia de ética judicial,, así como crear una colección de publicaciones, que serán editadas por México, sobre el estado de la ética judicial en cada uno de los países de la región.

A lo largo de la reunión se reportaron significativos avances en la creación de la Biblioteca Virtual Iberoamericana de Ética Judicial, así como en la elaboración de una sección dedicada a la CIEJ en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual



Tres instantáneas de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Está compuesta por nueve miembros. En la foto de la derecha, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) y el Secretario Ejecutivo de la Comisión.



se inaugurará próximamente. La CIEJ aprobó el informe anual de actividades y de gestión presentado por el Secretario Ejecutivo, Dr.

Rodolfo Luis Vigo, y se tomaron importantes decisiones para la financiación de las actividades.





# Declaración final de la Segunda Reunión Ordinaria de la CIEJ

Los Miembros Titulares de la Primera Comisión Iberoamericana de Ética Judicial cuyo nombre figura al final de esta declaración y su Secretario Ejecutivo, reunidos en la Ciudad de México D. F., el día 8 de Septiembre de 2007, con ocasión de la segunda reunión ordinaria de la referida Comisión:

**CONVENCIDOS** de la existencia de una identidad iberoamericana que por encima de las particularidades nacionales de nuestros respectivos países, exhibe rasgos comunes desde los cuales es posible ir delineando políticas de beneficio mutuo que, lejos de suprimir las individualidades de cada nación, redescubren y ofrecen una riqueza común.

**HONRADOS** con la responsabilidad que nos fue conferida por la Asamblea Plenaria de la XIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la República Dominicana en el mes de junio de 2006.

**CONSCIENTES** de la importancia que para la función jurisdiccional tiene la asunción y desarrollo de un acervo ético, adecuado a los valores y desafíos de nuestras sociedades, y comprometidos con la excelencia de la función del Juez como valor fundamental que debe redundar en mejorar la calidad del servicio público de la justicia.

**CONSTATAMOS** con satisfacción que tras el primer año de actividad de la Comisión, se han desarrollado con éxito las iniciativas y actividades acordadas en la primera reunión ordinaria y constitutiva, celebrada en Buenos Aires el día primero de septiembre de 2006.

**NOS CONGRATULAMOS** de la labor desarrollada por la Secretaría Ejecutiva para establecer mecanismos permanentes de comunicación con todos los países, a través de delegados nacionales, lo cual habrá de potenciar la acción de la Comisión.

**NOS COMPROMETEMOS** a seguir trabajando para que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial sea un referente cardinal de la ética aplicada a la función jurisdiccional, promoviendo la difusión y el desarrollo de los valores que conducen a la excelencia en el desempeño de la labor del Juez, pues estamos persuadidos de que con ello contribuímos a fortalecer la confianza de los ciudadanos en el servicio público de la justicia, y en esa misma medida coadyuvamos a generar más y mejor cohesión social.

**CELEBRAMOS** el otorgamiento del Primer Premio al Mérito Judicial Iberoamericano en la persona del magistrado costarricense D. Ulises Odio Santos, y brindamos a

toda la comunidad jurídica los perfiles del galardonado y del resto de los nominados, en los cuales se personifican "de manera excelente las exigencias pretendidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial", mediante una labor no satisfecha con los mínimos exigibles sino proyectada hacia la obtención de los máximos niveles posibles de calidad humana y profesional, con el fin de devolver a la sociedad en forma de servicio el poder que les fue concedido.

**FELICITAMOS** a todos los galardonados y a los finalistas de los restantes concursos convocados, para la elaboración de trabajos en torno al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y para el diseño del logo de la Comisión.

**PERSUADIDOS** de que la Comisión debe seguir explorando, en el marco de las competencias que el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial le atribuye, nuevas iniciativas que apoyen y fomenten políticas de los poderes judiciales de la región tendientes a establecer modelos de calidad en el ejercicio de la función jurisdiccional, basados en promover una continua preocupación por la excelencia.

**DECIDIMOS** impulsar desde ahora las iniciativas y pro-

yectos aprobados en esta segunda reunión ordinaria, así como seguir trabajando en mejorar y consolidar aquellos otros ya emprendidos, con la firme convicción de que todos ellos contribuirán a potenciar el fortalecimiento y la difusión de los principios éticos contenidos en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y en esa misma medida, a mejorar la credibilidad en la justicia y a consolidar el estado de derecho.

**AGRADECEMOS** al Secretario Ejecutivo de la Comisión la labor desempeñada a lo largo de este primer año, cuya generosa y eficaz gestión aprobamos, así como a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana el apoyo que en todo momento ha venido prestando a las actividades de la Comisión.

**AGRADECEMOS** a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, el apoyo constante y generoso brindado a la Secretaría Ejecutiva, en orden al cumplimiento de sus funciones.

**AGRADECEMOS** también a la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su Presidente Ministro D. Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, la generosidad e interés mostrados en este evento, poniendo a disposición de la Comisión sus instalaciones y personal, así como al Ministro D. Juan Díaz Romero, por toda la colaboración prestada en la organización del evento.

## Un símbolo que hará historia

La paloma representa la manera de resolver pacíficamente los asuntos controvertidos judicialmente, así como las actividades de los juzgadores frente a la sociedad actual.

Se diseñó una paloma abstracta con las alas extendidas, en colores púrpura, azul, rojo, anaranjado y verde, representando la diversidad étnica de Ibero América.

A su vez la paloma se apoya sobre las siglas CIEJ formando una unión, el círculo verde re-

presenta la pata de la paloma apoyada sobre la i, además de representar el círculo de la i y fusionándose la i y la paloma. Finalmente, abajo se encuentra el nombre completo de las siglas CIEJ.

El logotipo, como símbolo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, tiene una gran importancia. Primero, porque sintetiza en el mismo los mejores valores que tiene la Justicia y, segundo, porque, por su evidente belleza y modernidad, contribuirá a que se conozca mejor y más rápidamente lo que es esta Comisión, llamada a ser el referente ético principal para los jueces iberoamericanos de ambos lados del Atlántico. No podemos por menos de felicitarnos por lo acertado de la elección.



## Primeros pasos de la Comisión de Ética Iberoamericana



**Dr. Rodolfo Luis Vigo**

La creación de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, contemplada en la segunda parte del Código Iberoamericano de Ética judicial, fue aprobada junto con este último en el marco de la XIII Cumbre Judicial celebrada en República Dominicana, en junio de 2006.

Quedó constituida y celebró su primera reunión ordinaria en Buenos Aires, el 1 de septiembre del mismo año. Está integrada por nueve miembros titulares -Ari Pargendler (Brasil), Orlando Álvarez Hernández (Chile), Luis Fernando Solano Carrera (Costa Rica), Jorge Eduardo Tenorio (El Salvador), Juan Pablo González (España), Juan Díaz Romero (México), Fernando José Matos Pinto Monteiro (Portugal), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico) y Daniel Gutiérrez (Uruguay)- y un secretario ejecutivo -Rodolfo Luis Vigo (Argentina)-.

Sus objetivos están plasmados, de un modo amplio y abarcativo, en el artículo 83 del Código y se resumen en el cometido de fortalecer la conciencia ética judicial en la comunidad iberoamericana. De todos modos, cabe apuntar que la eficacia en el logro de tal objetivo no está desligada de la receptividad que las Cortes Supremas y Consejos de la Magistratura integrantes de la Cumbre concedan a las medidas y propuestas que vaya adoptando la Comisión.

Ella también es consciente de que los requerimientos de un mejor servicio de justicia existentes en nuestras sociedades tienen, inexorablemente, una traducción en términos éticos, porque se pueden remitir seguramente a alguno de los principios que concentran la ética judicial y que están expresados en el Código Iberoamericano: independencia, imparcialidad, motivación de las decisiones, conocimiento y capaci-

tación, justicia y equidad, responsabilidad institucional, cortesía, integridad, transparencia, secreto profesional, prudencia, diligencia y honestidad profesional.

En cuanto al trabajo realizado durante este primer año, cabe mencionar que se ha logrado designar delegados nacionales en todos los países iberoamericanos -con excepción de Andorra y estando en trámite la designación en Venezuela-. Vale aclarar que los miembros de la Comisión asumen tal función en sus propios países. También han sido convocados tres concursos internacionales. Uno, destinado a la selección del logotipo de la Comisión. Otro de ensayos monográficos en torno al Código Iberoamericano y dirigido -en la presente edición- a incentivar ideas que permitan aumentar la eficacia de la Comisión. El tercer concurso está vinculado con la institución del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial y tiene por finalidad ir forjando la nómina de aquellos jueces que en vida han encarnado, con todas sus dificultades, las conductas éticas que se pretenden de un "buen juez". Los ganadores se conocerán en la segunda reunión ordinaria de la Comisión, a celebrarse los días 7 y 8 de septiembre en la ciudad de México. En el caso del Premio, la distinción será entregada en la Asamblea plenaria de la próxima Cumbre.

Otras iniciativas en estudio o próximas a ser ejecutadas son la creación de la Biblioteca Virtual Iberoamericana de Ética Judicial, la construcción del sitio en internet de la Comisión, la realización de encuentros y seminarios, la preparación de informes relativos al estado de la ética judicial en los países iberoamericanos, etc.

**“Su cometido principal es fortalecer la conciencia ética judicial en la comunidad iberoamericana”**

### Segunda Ronda de Talleres celebrada en Cartagena de Indias

De acuerdo con el calendario trazado en la Primera Reunión Preparatoria, celebrada en Isla Margarita el pasado mes de noviembre, se ha llevado a cabo en Cartagena de Indias (Colombia), durante los días 23 a 27 de julio de 2007, la segunda de las tres Rondas de Talleres que está previsto realizar como actividades preparatorias de esta decimocuarta edición.

Asistieron a ella los expertos y representantes designados por las instituciones que se integraron en cada uno de los siete grupos de trabajo.

Esta ronda de talleres, siguiendo el nuevo formato iniciado en la primera ronda de Santa Cruz de la Sierra, tuvo una primera parte abierta a invitados externos en la que se llevaron a cabo conferencias y mesas redondas, sobre temáticas relacionadas con los diferentes proyectos. Existe un documento de resultados de esta segunda ronda de talleres publicado en la sección “edición en curso” de nuestra página web: [www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)



### Costa Rica: Tercera ronda de talleres

La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica será la institución anfitriona de la Tercera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, la cual se celebrará en San José los días 5 al 9 de noviembre de 2007. Esta ronda, siguiendo el nuevo modelo iniciado en la Primera Ronda de Talleres tendrá una parte abierta a la participación de invitados externos. El objetivo fundamental de la tercera ronda de talleres consiste en revisar los diferentes proyectos a la luz de las consideraciones y sugerencias emitidas por los coordinadores nacionales en la segunda reunión preparatoria.

Tras la tercera ronda de talleres, se celebrará en el mes de febrero de 2008 la última reunión preparatoria de esta edición en el Principado de Andorra, la cual tendrá por objeto preparar la Asamblea Plenaria de Brasilia, a celebrar en marzo de 2008



### Celebrada la segunda reunión preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana

Los días 26, 27 y 28 de septiembre se ha celebrado en la ciudad de Cusco (Perú), la segunda reunión preparatoria de coordinadores nacionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuyos anfitriones han sido el Poder Judicial y el Consejo Nacional de la Magistratura de la República del Perú.

La reunión se celebró conforme a la convocatoria en su día emitida y al programa elaborado coordinadamente entre las secretarías permanente y pro tempore y el Poder Judicial peruano.

En esta segunda reunión preparatoria, los Coordinadores Nacionales y Presidentes asistentes examinaron los documentos preliminares correspondientes a cada uno de los siete proyectos objeto de la presente edición, constatando avances muy sustanciales en los mismos. Como consecuencia de los trabajos llevados a cabo a lo largo de las tres jornadas, se han emitido diversas directrices, recomendaciones y sugerencias que han sido trasladadas a los coordinadores de cada uno de los grupos de trabajo, con el fin de que las mismas puedan ser tenidas en cuenta en el marco de la tercera ronda de talleres, a celebrar en San José de Costa Rica los próximos días 7, 8 y 9 de noviembre.







## Dr. Joaquín Delgado

Magistrado

# “Las reglas sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad son esenciales”

El doctor Delgado es Magistrado Juez de Instrucción y en la actualidad está destinado en la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial de España.



Los trabajos preparatorios de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana están abordando la elaboración de unas “Reglas sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, que cuentan con la financiación del “Proyecto EUROsocial Justicia”, y en los que también participan la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana de Ombudsmen y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados.

La finalidad de estas Reglas radica en establecer unas bases de reflexión y unas líneas de actuación que tengan como destinatarios, en primer lugar, a los poderes públicos, para que promuevan el desarrollo de políticas públicas que garanticen dicho acceso; y, por otro lado, a todos los servidores y operadores del sistema de justicia, para que otorguen a las personas vulnerables un trato adecuado a sus circunstancias singulares.

El borrador establece como destinatarias a aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Junto a esta definición general también enumera algunas causas que, entre otras, pueden determinar vulnerabilidad: la edad, la discapacidad física

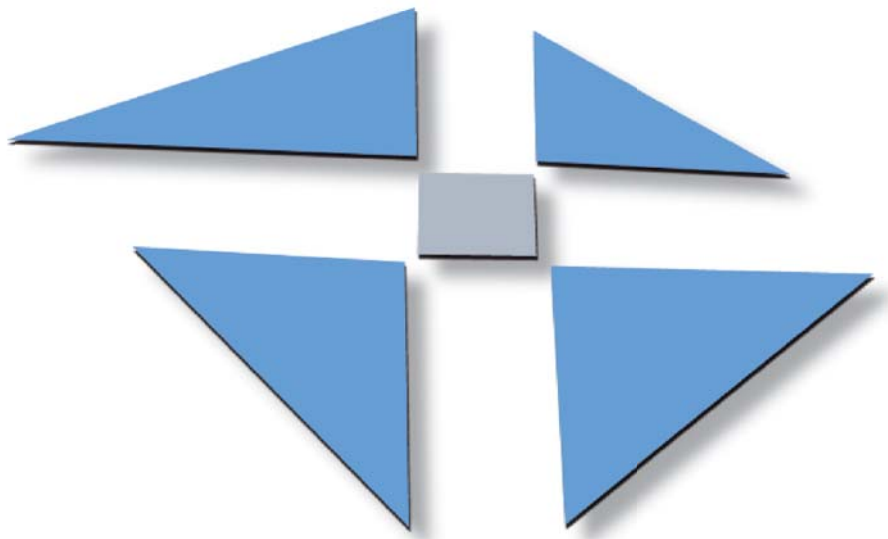
o mental, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad. La concreción de las personas en condición de vulnerabilidad en cada país dependerá de sus características específicas, o incluso de su nivel de desarrollo social y económico. Por otra parte, los poderes públicos priorizarán actuaciones destinadas a facilitar el acceso a la justicia de quienes se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, ya sea por la concurrencia de varias causas o por la gran incidencia de una de ellas.

**“El Estado debe focalizar actuaciones para mejorar las condiciones de acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, favoreciendo la cohesión social”**

En primer lugar, el borrador contiene una serie de reglas aplicables a aquellas personas en condición de vulnerabilidad que han de acceder o han accedido a la justicia, como parte del proceso, para la defensa de sus derechos: promoción de una asistencia legal y defensa pública de calidad y especializada, así como gratuita cuando la persona se encuentre en la imposibilidad de afrontar los gastos con sus propios recursos y condiciones; revisión de las reglas de procedimiento (requisitos de acceso al proceso, legitimación, oralidad, anticipo de la prueba) adoptando aquellas medidas de organización y de gestión judicial que resulten necesarias (agilidad, prioridad, coordinación, especialización, actuación interdisciplinaria, proximidad); estímulo de las formas alternativas de resolución de conflictos; promoción de actuaciones destinadas a proporcionar una información básica sobre los derechos (cultura jurídica); e impulso de los sistemas de resolución de conflictos dentro de las comunidades indígenas, propiciando la armonización de los sistemas de administración de justicia estatal e indígena basada en el principio de respeto mutuo.

Por otra parte, el borrador también contempla reglas aplicables a cualquier persona en condición de vulnerabilidad que participe en un acto judicial, ya sea como parte que ejercita una acción o que defiende su derecho frente a una acción, ya sea en calidad de testigo, víctima o en cualquier otra condición: información sobre los aspectos relevantes de su intervención en el proceso (contenido, tiempo y forma de la información); comprensión del acto judicial, reduciendo las dificultades de comunicación, tanto en actuaciones orales como en resoluciones escritas; condiciones de la comparecencia en dependencias judiciales (asistencia, información, así como reglas sobre el lugar, el tiempo y la forma); y protección de la intimidad (reserva de actuaciones, toma y difusión de imágenes, protección de datos personales especialmente cuando se encuentran en soporte digital)

La última parte contempla una serie de medidas destinadas a fomentar la efectividad de las Reglas, de tal manera que puedan contribuir de manera eficaz a la mejora de las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad: relevancia del principio de colaboración, importancia de la participación de las entidades de la sociedad civil, realización de investigaciones y estudios en la materia, elaboración de Manuales de Buenas Prácticas Sectoriales, constitución de una Comisión de Seguimiento, entre otras.



---

CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA  
Secretaría Permanente